

Ref.: Expte. N° 15239/16.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre Comisario Pedro Beheran a la calle sin nombre ubicada entre las parcelas 3009a, 3009c y la Fracción IV de la Sección U de la Circunscripción XII.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
----- DOS MIL DIECISÉIS.

Queda registrada bajo el N° 5326/16.-

FIRMADO: JORGE A. CALI (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)